



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 413-2009-MPT

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Diciembre del 2009 el Expediente N° 39072-09-MPT sobre cesión de uso del Coliseo Inca;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 25) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que el Concejo Municipal tiene la atribución de aprobar la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de instituciones públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, el señor Secretario General, Dr. Francisco Falcón Gómez Sánchez, pone a Despacho el Expediente de la referencia mediante el cual la “Fundación de Marinera Sonia Porras”, representada por su Director, Sr. Ricardo Chocano Casas, solicita el auspicio de la Municipalidad Provincial de Trujillo con la cesión en uso del Coliseo Inca para el día 19 de Diciembre del 2009, desde las 9.00 hasta las 15.00 horas, con la finalidad de poder llevar a cabo una actividad de proyección social denominada “La Navidad de los niños”;

Que, mediante Informe N° 206-2009-MPT/GECJD-SGD y Oficio N° 1906-2009-MPT/GM la Sub Gerencia de Deportes y la Gerencia Municipal emiten opinión favorable al expediente del Visto;

Que, el citado expediente se sometió a votación del Pleno del Concejo y fue aprobado por **UNANIMIDAD** tal como consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 25) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el auspicio de la Municipalidad Provincial de Trujillo a la “Fundación de Marinera Sonia Porras”, representada por su Director, Sr. Ricardo Chocano Casas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El auspicio consistirá en la cesión del uso, a título gratuito, de las instalaciones del Coliseo Inca durante el día 19 de Diciembre del 2009, desde las 9.00 hasta las 15.00 horas, con la finalidad de poder llevar a cabo una actividad de proyección social denominada “La Navidad de los niños, sujeto a la disponibilidad del mismo a fin de no interferir con otras actividades ya programadas con antelación.

Dado en Trujillo, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.c
GM
SAIMT
SGD
Arch.
JGGLV